

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 10 de agosto de 2023

DECRETO N° 118/23

VISTO: Que en el mes de septiembre de 2023, se llevará a cabo la realización de la *LXI Semana Provincial del Estudiante*, organizado por el Instituto La Santísima Trinidad, evento que agrupa a los jóvenes de nuestra ciudad;

Y CONSIDERANDO:

Que la programación prevista durante dicha celebración incluye eventos culturales, educativos y recreativos, los cuales requieren de un soporte económico y logístico para su realización;

Que es iniciativa de la Municipalidad de Hernando apoyar todas aquellas actividades que promuevan la participación y el sano esparcimiento de los jóvenes de la ciudad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA:


ARTÍCULO 1º) DECLÁRESE de Interés Municipal la *LXI Semana Provincial del Estudiante*, a desarrollarse en el mes de septiembre de 2023, organizado por el *Instituto La Santísima Trinidad* de la ciudad de Hernando.-


ARTÍCULO 2º) AUGÚRESE a los organizadores el mayor de los éxitos en el desarrollo de la edición *LXI Semana Provincial del Estudiante*.-

ARTÍCULO 3º) OTÓRGUESE un subsidio de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00.-) a la Comisión Organizadora de la *LXI Semana Provincial del Estudiante*, pagaderos en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas, para solventar los costos que demanden la organización de mencionada Fiesta.-

ARTÍCULO 4º) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias a la Partida: *1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios*.-

ARTÍCULO 5º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal